JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 15 de marzo de 2021. Señora Jueza: A su despacho el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante solicita la entrega del título judicial consignado por COLPENSIONES por concepto de agencias en derecho incluidas en la condena en costas procesales, solicitando la terminación del proceso.

respetuosamente ante Usted o por quien haga sus veces a fin de solicitar la entrega del título 442100000981297 - 47001310500220170012100 de fecha 06/10/2020 - 470012032002, por la suma de \$11.427.599,00, consecuencialmente se ordene el archivo del proceso.

Con el respeto de siempre suscribe

ELKIN MANUEL PENA TACHE

C. C. No. 85.155.022 de Santa Marta

T. P. No. 185.656 del C. S. de la J.

Que verificado el portar del Banco agrario se constante la existencia del título judicial N° 44210000981297 del 06 DE OCTUBRE DE 2020 por valor de \$11.427.599 consignado por BANCO DE OCCIDENTE como consecuencia de la medida decretada en este proceso con el cual se cancela el total del crédito de este proceso. Que el apoderado ELKIN MANUEL PEÑA TACHE, cuenta con faculta para recibir **según poder visto a folio 28 Y 29 del expediente**. Provea

June Barro St.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.

Secretaria



## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO SEGUIDO POR JUANA GREGORIA PERDOMO DIAGO contra COLPENSIONES. RADICACION 47.001.31.05.002. 2017.00121.00

Hágase entrega al doctor ELKIN MANUEL PEÑA TACHE, con C.C. No. 85.155.022 y T.P 185.656 C.S.J, en calidad de apoderado de la señora JUANA GREGORIA PERDOMO DIAGO, el título judicial No.

44210000981297 del 06 DE OCTUBRE DE 2020 por valor de \$11.427.599, con la cual se paga la totalidad del crédito.

Cumplido lo anterior: Declárese terminado el proceso por pago total de la obligación. Levántense las medidas cautelares y Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

